



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALES

No. 30 – 2016

**(-Contratación Directa: Mínima Cuantía-)
Manual de Contratación Lotería del Huila**

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

CONTRATISTA: "ANA MARIA MEDINA PINTO"
C.C. 36.307.250 de Neiva.

**PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO
DE COMERCIO:** "PAPELERIA ANALU"

DIRECCION: Calle 9 No. 3-50 Local 112 Neiva - Huila.

RUT: 36307250-5

OBJETO: SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS LASER Y DE INYECCION, CAMBIO DE RODILLOS y CAMBIO DE CUCHILLAS, DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA LOTERIA DEL HUILA, CUANDO SEA NECESARIO PREVIA AUTORIZACION DE LA EMPRESA, MANTENIENDO LOS SIGUIENTES PRECIOS:

REFERENCIA	PRECIO RECARGAS	PRECIO CAMBIO DE RODILLOS	CAMBIO DE CUCHILLAS, PCR y MAG ROLLER
TONER HP 80A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 20.000
TONER HP 15A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 20.000
TONER HP 05A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 20.000
TONER HP 85A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 20.000
TONER HP 35A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 20.000
TONER HP 36A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 20.000
TONER HP Q12A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 20.000



EL CAMINO ES LA EDUCACION

13



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: HASTA UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.200.000.00) MCTE:

ES DECIR QUE EL TERMINO DEL PRESENTE CONTRATO TIENE UNA VIGENCIA DE EJECUCION HASTA QUE VENZA EL PLAZO ESTIPULADO ENTRE LAS PARTES, O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO RESERVADO FINANCIERAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO.

El presente valor será cancelado periódicamente en forma mensual, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

INTERVENTOR: Profesional Universitario Área de Almacén y Talento Humano
(Dr. Luis Ernesto Tovar Reyes).

PLAZO: CINCO (05) MESES y ONCE (11) DIAS:
(Del 19 de Julio al 31 de Diciembre 2016).

CDP: No. 01 - 634, **R.P:** No. 01-626 del 24 de Junio de 2016.

Rubros: 21020101 denominado **MATERIALES Y SUMINISTROS.**

REGIME LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: 19 de Julio de 2016.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA.
Gerente.

Ana M. Medina

ANA MARIA MEDINA PINTO
Contratista.

Juan Carlos Artunduaga Cruz
Vo. Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo.



EL CAMINO ES LA EDUCACION

12